GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO INC ¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 771 /19.- *Asunción, 17 de Octubre de 2019.-*

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID 365280 "Adquisición de Leche para Funcionarios de las Plantas Fabriles de la INC" – ADJUDICACIÓN.

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 18851/19, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones

1. *En el informe de Evaluación se observa que dos miembros del Comité de Evaluación no firman, por lo que recomendamos aclarar el motivo.*

   En cuanto a la observación precedente, el motivo por el cual dos miembros del Comité de Evaluación no firmaron el Informe es porque el Asesor Jurídico procedió a inhibirse y el Gerente Financiero se encontraba ausente al momento de la firma del mismo.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. de la INC

Gm/Lap
17/10/19